



LEY N° 1585

APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS N° 25.086 Y 25.087 PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA).

Sanción: 14 de Diciembre de 2024.

Promulgación: 27/12/24. D.P.N: 3132/24.

Publicación: B.O.P. 30/12/24.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Asistencia Técnica y el Convenio Programa de Asistencia Técnica y sus Anexos, registrados bajo los N° 25.086 y 25.087 respectivamente, referentes a la prestación de cursos de capacitación, trabajos de investigación, asistencia técnica y asesoramiento técnico para el desarrollo de la actividad denominada “Programa de Fortalecimiento Institucional” (PFI), celebrados el 8 de febrero de 2024, suscriptos entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), ratificados mediante Decreto provincial 0451/24.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.